

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE DE SALUD/



DECRETO EXENTO N° 1.122/1

RETIRO, Abril 14 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con los vehículos en condiciones óptimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-
Basandose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de repuestos y lubricantes para vehículos pertenecientes a Depto. Salud de Retiro a proveedor **Belmar Landaeta Hnos. Ltda Rut 50.110.590-2**
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de repuestos y lubricantes, por la suma de **\$364.050-** (trescientos sesenta y cuatro mil cincuenta pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, \$320.350= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04 Asignación 011 del presupuesto vigente.
- 4.- **IMPÚTESE**, \$43.700= dicho gasto a Sub-Título 22, Item 06 Asignación 002 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO B AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Alcaldía
- > Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- > Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- > Encargada de Finanzas Salud Municipal
- > Encargado de Personal Salud Municipal/
PCC/GBT/DMT-DIR/ior